

Fusagasugá 28 de enero 2026.

Señores:

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA.

Ciudad

REF: Propuesta para la Prestación de Servicios

De manera atenta, me permito presentar y poner a consideración la presente propuesta, para lo cual, remito mi hoja de vida descargada del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, la cual se encuentra debidamente actualizada y con todos los soportes y anexos correspondientes para acreditar mis estudios y experiencia, con el fin de que sea evaluada de acuerdo al perfil requerido por el instituto, para el desarrollo del siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA PLANIFICAR, ORIENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE DEPORTE FORMATIVO DEL IDERF** para tales efectos, me permito informarles que los honorarios mensuales y/o proporcionales por la prestación de los servicios mencionados, en caso de suscribirse el contrato equivalen a Quince millones Ciento noventa y dos mil pesos (\$15.192.000) incluye impuestos de ley para la vigencia 2026, y que de igual manera, el plazo del contrato a suscribir es de Siete (7) meses y Un (1) día previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adicionalmente, realizo las siguientes manifestaciones bajo la gravedad de juramento:

Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en la presente propuesta.

Que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual, apporto constancia de afiliación en Salud y Pensión.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Que no me encuentro incurso en conflicto de intereses para la suscripción del contrato.

Que, para todos los efectos legales, certifico que todos los datos que he incluido en el formato único de hoja de vida de SIGEP son veraces, (Artículo 5 de la Ley 190 de 1995).

Que todos los documentos que se aportan junto con la presente propuesta son veraces y conozco las consecuencias jurídicas con relación a la presentación de documentos falsos según el ordenamiento jurídico colombiano.

Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su total cumplimiento.

Que mi propuesta junto con los documentos que la soportan no contienen ningún tipo de información confidencial o privada y, en consecuencia, el IDEERF, se encuentra facultada para administrar la misma en el marco de la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **(NO) _X_ (SI)** he sido multado o se me da ha declarado incumplimiento de contrato estatales por Entidad Pública, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

Manifiesto que mi régimen tributario al momento de la firma de la presente propuestas corresponde a **(48 - Impuesto sobre las ventas – IVA) _X_ (49 - No Responsable de IVA) _X_** y que el mismo se mantendrá hasta el momento de suscripción del contrato. Igualmente me comprometo que en caso de que dicho régimen tributario cambie durante la ejecución del contrato, notificaré de inmediato al Supervisor y realizaré todas las actividades correspondientes derivadas del cambio de régimen.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos aportados en la presente propuesta son presentados en mi nombre, que los conozco totalmente y que son veraces de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios que rigen las actuaciones públicas y privadas en la República de Colombia.

Así mismo, por medio de la presente **autorizo al IDERF** en los términos dispuestos en la Ley, como responsable del tratamiento de

datos personales de sus titulares y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Compilado por el Decreto 1081 de 2015), para que pueda consultar y solicitar la información sobre toda la documentación presentada para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios, tanto en bases de datos públicas y privadas, de acuerdo a lo establecido en Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

Igualmente, autorizó la publicación de la presente propuesta y de los documentos anexos que la soportan en la plataforma SECOP II.

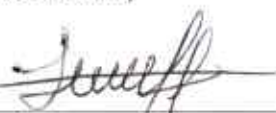
Por medio de la presente, autorizó al IDERF para que las notificaciones requeridas se adelanten en los términos señalados en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (Junio 13) incluyendo notificación por correo electrónico y/o mensajes de datos.

Que la vigencia de la presente propuesta será hasta el mes de agosto 31 de 2026

Por último, me permito suministrar la siguiente información para efectos de notificación

Nombre: Jimena Vanessa Barrios Hernández
Documento de Identificación: 1005714111
Dirección notificación: Carrera 10 18ª 43 B/ Balmoral
No. Teléfono: 3219406382
Correo Electrónico: menita990@gmail.com

Atentamente,



Inicio -- Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Cargo

CONTRATISTA

Título

Sra.

Nombre

JIMENA VANESSA

Apellidos

BARRIOS HERNÁNDEZ

Fecha de Nacimiento

29/12/2001 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Usted pertenece a un grupo joven

Nivel Educativo

Universitaria completa (con título)

Género

Mujer

¿Tiene alguna discapacidad?

SiNo

Nombre y apellido

JIMENA VANESSA BARRIOS HERNÁNDEZ

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

1005714111

Dirección

Carrera 1 N15-38 Barrio Los Robles

Código postal

252211

Estrato

3

Ubicación

Fusagasugá

País

COLOMBIA

Correo electrónico

menita990@gmail.com

Teléfono

3219406382

Celular

3219406382



Datos del usuario guardados

Configuración

Zona horaria

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma

Español (Colombia)

Configuración regional

Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad

¿Cuál es tu apodo?

Respuesta

mena

SMS para recuperar la contraseña

3219406382

Editar

ICCOL087389319815094<<<<<<<<<
0112293F3512296COL1005714111<4
BARRIOS<HERNANDEZ<<JIMENA<VANE

1999

Apellidos: **BARRIOS HERNANDEZ** NUIP: **1.005.714.111**

Nombre: JIMENA VANESSA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
29 DIC 2001	O+	
Lugar de nacimiento		
IBAGUE (TOLIMA)		

Fecha y lugar de expedición:
17 ENE 2020, FUSAGASUGA

29 DIC 2035

~~Secret~~



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 20:12:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005714111
Código de Verificación	1005714111260122201200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289626522



PIB

20:16:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026 ✓

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005714111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:30 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1005714111**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS HERNANDEZ JIMENA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº Identificación, Comparendo o Expediente:

1005714111

Fecha Expedición:

17/01/2020 🔍

Nueva Búsqueda

Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 08:20:29 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1005714111**
de Nombre: GUERRA BAZA WARLIN ANDRES

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Repr
70-820- 6-2019- 202	70820000844	1005714111	GUERRA BAZA WARLIN ANDRES			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO R

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

**Dios y Patria**

información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**





Jimena barrios <menita990@gmail.com>

Derecho de Petición de información

EVELYN CAROLINA ARCILA GONZALEZ
<evelyn.arcila1013@correo.policia.gov.co>
Para: SEGEN GUCOR-RAD <segen.gucor-rad@policia.gov.co>, "menita990@gmail.com" <menita990@gmail.com>

27 de enero de 2026 a las 8:36 a.m.

Mensaje de correo electrónico enviado por evelyn.arcila1013@correo.policia.gov.co

Dios y Patria

En atención a la solicitud allegada al correo SEGEN.GUCOR-RAD@CORREO.POLICIA.GOV.CO, me permito informar que ha sido indexada al Gestor de Documentos Policiales –GEPOL, mediante el comunicado oficial

GE-2026-005424-DIPON

Este mensaje es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público.

Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen.

Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Este correo sólo es para dar respuesta a solicitudes, favor no responder ni enviar solicitudes toda vez que para ello se encuentra habilitado el correo institucional SEGEN.GUCOR-RAD@POLICIA.GOV.CO

De: SEGEN GUCOR-RAD <segen.gucor-rad@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 17:36
Para: EVELYN CAROLINA ARCILA GONZALEZ <evelyn.arcila1013@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Derecho de Petición de información

Mensaje de correo electrónico enviado por segen.gucor-rad@policia.gov.co

Dios y Patria

En atención a la solicitud allegada al correo SEGEN.GUCOR-RAD@CORREO.POLICIA.GOV.CO, me permito informar que ha sido indexada al Gestor de Documentos Policiales –GEPOL, mediante el comunicado oficial.

De: Jimena barrios <menita990@gmail.com>

Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 15:59

Para: SEGEN GUCOR-RAD <segen.gucor-rad@policia.gov.co>

Asunto: Derecho de Petición de Información

No suele recibir correo electrónico de menita990@gmail.com. Por qué es esto importante

[Texto citado oculto]

Mensaje de correo electrónico enviado por segen.gucor-rad@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por segen.gucor-rad@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por evelyn.arcila1013@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por evelyn.arcila1013@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fusagasugá, Enero 26 de 2026

Asunto: Derecho de Petición

Peticionaria:
Jimena Vanesa Barrios Hernández
C.C. 1.005.714.111 de Fusagasugá

Destinatario:
Comandante de la Estación de Policía
Municipio de Santiago de Tolú, Sucre

Referencia: Solicitud de anulación y retiro de medida correctiva
Expediente No. 70-820-6-2019-202

I. Fundamento Constitucional y Legal

Yo, JIMENA VANESSA BARRIOS HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.714.111 expedida en Fusagasugá, y residente en el Municipio de Fusagasugá, actuando en nombre propio y en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permito interponer formalmente este DERECHO DE PETICIÓN.

Esta solicitud tiene como propósito requerir la anulación de la medida correctiva impuesta dentro del expediente de la referencia, con fundamento en lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA (Ley 1437 de 2011).

Lo anterior, se sustenta en los siguientes:

II. Hechos

1. El día 31 de mayo de 2019 a las 17:02 horas, en el municipio de Santiago de Tolú, Sucre, se registró una infracción dentro del expediente No. 70-820-6-2019-202.
2. En dicho expediente se identifica al ciudadano Guerra Baza Warlin Andrés.
3. Sin embargo, se evidencia que este ciudadano se identificó con el cupo numérico 1004714111, el cual corresponde en realidad a la cédula de ciudadanía de la suscrita Jimena Vanesa Barrios Hernández, generando una confusión en la identificación.
4. La suscrita manifiesta que su lugar de domicilio de toda la vida ha sido el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, y que bajo la gravedad de juramento nunca ha estado en el municipio de Santiago de Tolú, Sucre, lo cual refuerza la inexistencia de relación alguna con los hechos registrados en el expediente.
5. Además, para la fecha de la supuesta infracción (31 de mayo de 2019), aún no se contaba con la expedición de la cédula de ciudadanía, pues esta fue expedida posteriormente el 17 de enero de 2020, lo que demuestra la imposibilidad material de que la identificación utilizada correspondiera legítimamente a la titular.

III. Solicitud

Respetuosamente solicito a la autoridad competente:

- Que se anule la medida correctiva impuesta dentro del expediente No. 70-820-6-2019-202, en razón de la inconsistencia probatoria en la identificación del ciudadano.

- Que se retire de manera inmediata del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) la inscripción de dicha medida, por cuanto afecta indebidamente a la titular legítima del documento de identidad.
- Que se deje constancia en el expediente de la corrección realizada, garantizando el respeto al debido proceso y la adecuada aplicación de la Ley 1801 de 2016.
- Que se me informe por escrito sobre las actuaciones adelantadas y la decisión adoptada frente a esta solicitud.

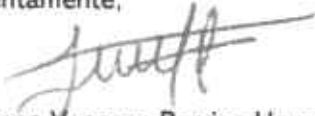
IV. Fundamentos Normativos y Jurisprudenciales

- Constitución Política de Colombia, artículo 29: consagra el derecho al debido proceso, que exige plena identificación y certeza sobre el ciudadano sancionado.
- Ley 1755 de 2015: regula el derecho de petición, estableciendo la obligación de las autoridades de dar respuesta de fondo, clara y congruente.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): las medidas correctivas deben imponerse con plena identificación del infractor, garantizando legalidad y proporcionalidad.
- CPACA – Ley 1437 de 2011, artículos 137 y 138: establecen la procedencia de la nulidad de actos administrativos cuando se configuran vicios sustanciales como la indebida identificación del administrado, afectando el debido proceso y la legalidad del procedimiento.
- Sentencia T-108 de 2014 (Corte Constitucional): el núcleo esencial del derecho de petición implica que las autoridades deben dar respuesta clara y de fondo, ajustada a la legalidad.
- Sentencia SU-191 de 2022 (Corte Constitucional): reafirma que el derecho de petición es un mecanismo esencial para garantizar otros derechos fundamentales, como el debido proceso y la defensa.

V. Notificaciones

Solicito que cualquier respuesta o notificación relacionada con este derecho de petición sea remitida a la siguiente dirección de Correo electrónico: menita990@gmail.com

Atentamente,



Jimena Vanessa Barrios Hernández
C.C. 1.005.714.111 de Fusagasugá

Se anexa:

1. Copia en formato PDF de la cedula de ciudadanía 1.005.714.111 de Fusagasugá
2. Copia en formato PDF de la inscripción de la infracción en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

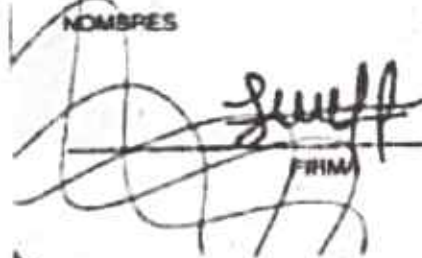
NUMERO 1.005.714.111

BARRIOS HERNANDEZ

APELLIDOS

JIMENA VANESSA

NOMBRES


FRIMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-2001

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

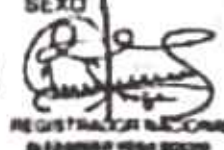
O+

G.S. RH

F

SEXO

17-ENE-2020 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO VEGA BOCAL



A 1509400-01278464 F-1005714111-20220201

0078020360A 1

2503862908

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

▼

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1005714111

Fecha Expedición:

17/01/2020

Q

 Nueva Búsqueda

 Validar Policía

 Preguntas Frecuentes (https://servnrcp.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

 Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 02:33:25 p. m. el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1005714111 de Nombre: GUERRA BAZA WARLIN ANDRES

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Id Infractor	Id Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación
70-820-5-2019-202	70820000844	1005714111	GUERRA BAZA WARLIN ANDRES		NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	2019-05-31	SUCRE	SANTIAGO DE TOLU	NO

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitano y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - o Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - o Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - o Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - o Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - o Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



515 9000

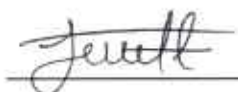
El (la) suscrito Jimena Vanessa Barrios Hernandez identificado con C.C. No: 1005714111 Expedida en en Fusagasuga.

autorizo libre, expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al IDERF con NIT 890680338 — 1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el ministerio de defensa - policía nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar cada vigencia a contratar.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasuga, el día 23 () de enero de 2026.

Firma



Nombre

Jimena Vanessa Barrios Hernandez

Cédula

1005714111

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:25:12 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005714111**, Apellidos y Nombres **BARRIOS HERNANDEZ JIMENA VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERF**, con NIT **890680338-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web Dijn
- Consultas Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GILIC)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005714111 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 09:18 PM ✓



Código Verificación: GN57J34YPV

Válida hasta: 23/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Educación



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Jimena Vanessa Barrios Hernandez CC 1005714111 de Fusagasugá - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios
con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-01-23
Fecha de vencimiento: 2028-01-23



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal

TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3208

Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JIMENA VANESSA BARRIOS HERNÁNDEZ

C.C 1.005.714.111

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2026 ✓

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769445583000

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JIMENA VANESSA BARRIOS HERNÁNDEZ

C.C. 1.005.714.111

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 22 de agosto 2025



Luz Daífenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 1 Inscripción				4. Número de formulario 14919127115	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 5 7 1 4 1 1 1		3	Impuestos y Aduanas de Girardot		8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía 1 3	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
BARRIOS		HERNANDEZ		JIMENA	
34. Otros nombres		35. Razón social		36. Nombre comercial	
VANESSA				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CR 10 # 18 A - 43 BRR BALMORAL		menita990@gmail.com		44. Teléfono 1	
				3 2 1 9 4 0 6 3 8 2	
45. Teléfono 2		46. Clasificación		47. Clasificación	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
8 5 1 1		2 0 2 3 0 6 0 7		1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de Fotos: 3					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BARRIOS HERNANDEZ JIMENA VANESSA					
985. Cargo Contribuyente					



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barrios		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hernandez		NOMBRES Jimena Vanessa	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1005714111		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 12 AÑO 2001 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 10 18A 43 B/ Balmoral PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGÁ TELÉFONO 3219406382 EMAIL jimenita990@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	☒ 11º	MES	12	AÑO	2017	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACION FISICA	03	2023	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLUB STICK SKATE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133662515		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	02	Año	2022	Día	22	Mes	01	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE		DEPENDENCIA PATINAJE					DIRECCIÓN CARRERA 1B SUR null null POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE ARBELÁEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO ARBELÁEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8686028		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	06	Año	2023	Día	20	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA LUDOTECA MUNICIPAL		DEPENDENCIA LUDOTECA					DIRECCIÓN CALLE 4 6 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:	Año:		Día:		Mes:	Año:
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Turagayuga 28 enero 2026.

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Florencia 28-01-2026
Ciudad y fecha

Del Dujo
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.005.714.111 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN FUSAGASUGA

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio FUSAGASUGA

Dirección CARRERA 1#15-35 BARRIO LOS ROBLES Teléfonos 3219406382

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLORIA IRENE HERNANDEZ CUELLAR	65.702.006	MADRE ✓

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8.000.000 ✓
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 8.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	5306917140916250	FUSAGASUGA	0.00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

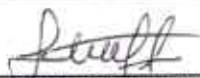
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Iusacajusa 23 enero

CIUDAD Y FECHA

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-26 08:45

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JIMENA	VANESSA	BARRIOS	HERNANDEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1005714111

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

FUSAGASUGÁ

Dirección

["Cra 3 No. 14A -68 Coliseo Coburgo Futsal"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$8.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$8.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Kirpalamar

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución N° 009269 del 1 de Noviembre del 2007
Resolución de integración No. 004526 del 29 de Diciembre de 2004

Confiere a:

Jimena Vanesa Barrios Hernández

Identificado (a) con C.I. No. 1005714111 de Ibague

El Presente

Certificado

Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes a la

Educación Básica Secundaria

Según los planes y programas vigentes y habilita para continuar la Educación
Media o Acceder al servicio Especial de Educación Laboral, acorde con lo
dispuesto por la Ley General de Educación 115 de Febrero 8 de 1994
y el Decreto 1290 de 2009



ALP

Alejandro León Peña
C.C. N° 19490359 de Bogotá
Rector

Fanny

Fanny Kroner Hernández Reina
C.C. N° 39621456 de Fusagasugá
Secretaria

Dado en Arbeláez Cundinamarca a los 03 días del mes de Diciembre de 2015



Institución Educativa Departamental Kirpalamar

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Arbeláez Cundinamarca, a los 06 días del mes de diciembre del 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Departamental Kirpalamar**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según resolución No.009269 del 1 de noviembre de 2007 y Resolución de Integración No. 004526 del 29 de diciembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **Bachiller Técnico**, con **Especialidad en Agroecología** al graduando cuyos nombres, apellidos y numeros de documentos de identidad se relacionan a continuación:

Jimena Vanessa Barrios Hernández

Identificado (a) con T.I. N° 1005714111

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 039 del 06 de diciembre del año 2017, que consta de (30) estudiantes, que comienza con el nombre de **Acosta Ortiz María Paula** y cierra con el nombre de **Villarraga Forero Milton Camilo**

Firmada por Alejandro León Peña (Rector) y Fanny Leonor Hernández Reina (Secretaria).



Alejandro León Peña
C.C. No. 19490359 de Bogotá
Rector

Fanny Leonor Hernández Reina
C.C. No. 39621456 de Fusagasugá
Secretaria

Dado en Arbeláez Cundinamarca a los 06 días del mes de diciembre de 2017
No requiere registro, según Decreto N°921 del 06 de Mayo de 1994 del M.E.N



LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Creada mediante ordenanza No. 45 de 1969 - Resolución No. 19530/92 del M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Jimena Vanessa Barrios Hernandez

C.C. No. 1.005.714.111 de Fusagasugá

ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, por lo tanto,
previa toma de juramento y obligaciones correspondientes, le otorga el título de:

*Licenciado en Educación Básica con Énfasis en
Educación Física Recreación y Deporte*

Dado en la ciudad de Fusagasugá a los 22 días del mes de marzo de 2023


Decanatura


Rector


Secretaría General



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Oficina de Admisiones y Registro
Sede Administrativa Fusagasugá - Cundinamarca
Diagonal 18 No. 20-29 Teléfono: (601) 8281483
Línea Gratuita: 018000180414

12.3

**PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
ACTA DE GRADO No. 2181**

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**, Programa: **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 001 del 29 de Marzo de 2001, en Grado Ordinario del día 22 del mes de marzo de 2023, otorga a:

JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ

C.C. No 1.005.714.111 de Fusagasuga

EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTE**

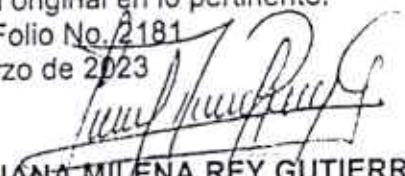
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día 22 del mes de marzo de 2023, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**
(FDO) EL GRADUADO: **JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 6, Folio No. 2181
Fusagasugá, 22 de marzo de 2023


DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Jefe de Admisiones y Registro
C.C No. 20.392.076 de Arbeláez

12.3-2.35



STICK SKATE

Club de Patinaje

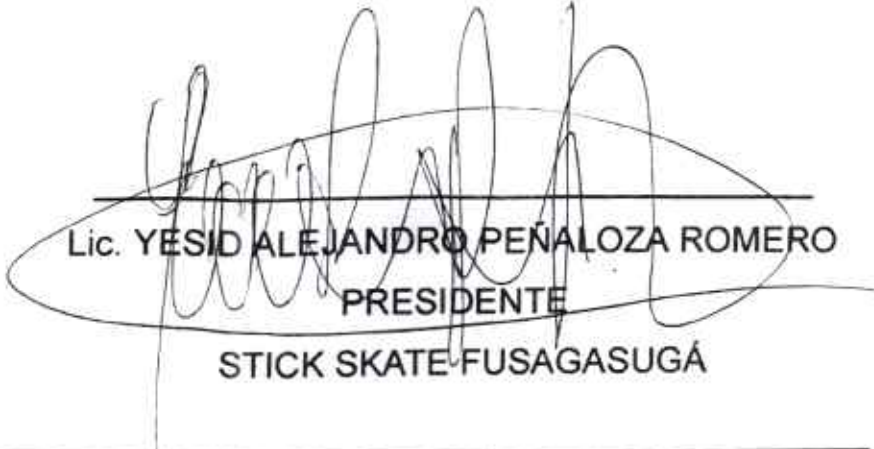


Fusagasugá, 22 de enero de 2026

El suscrito presidente del club de patinaje **STICK SKATE FUSAGASUGÁ** se permite expedir la presente

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, YESID ALEJANDRO PEÑALOZA ROMERO identificado con CC. No. 11255348 de Fusagasugá, CERTIFICO que JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ CC. No. 1005714111, trabajo en el club de patinaje STICK SKATE FUSAGASUGA como instructora de patinaje desde el 22 de febrero de 2022 hasta febrero de 2025, la cual doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas. Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2026


Lic. YESID ALEJANDRO PEÑALOZA ROMERO
PRESIDENTE

STICK SKATE FUSAGASUGÁ

CLUB DE PATINAJE STICK SKATE FUSAGASUGA

Teléfono 3133662515

stickskate@hotmail.com

	Municipio de Arbeláez	
	Alcaldía CERTIFICACIÓN	
CÓDIGO: GRA-F-004	VERSIÓN:01	PÁGINA: 01 de 01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señorita **JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.005.714.111, fue contratada en la Alcaldía Municipal de Arbeláez así:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 217 DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA LUDOTECA MUNICIPAL Y ENLACE DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ.
FECHA INICIO: 21/06/2023
FECHA DE TERMINACION: 20/11/2023

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



CLARA BEATRIZ LEON OVALLE
 Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DIGITO	Esneider Burgos – Auxiliar Administrativo		
REVISÓ	Clara Beatriz Leon Ovalle – Secretaria General y de Gobierno		23/01/2026
Declaramos que revisado el documento se encontró ajustado a las normas y disposiciones legales y es presentado para la firma.			



REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE150688

**Jimena Vanessa
Barrios Hernández**

CC 1005714111

Título

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación
y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad de Cundinamarca - UDEC - Fusagasugá

Año de Graduación

2023

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED



CONSEJO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

www.coced.co

Fecha de Expedición
26-01-2026

264

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

CC 13027-11

89102 HENRIQUES
JAMES ALLEN

19120215

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

CHICAGO, ILL. 60637

264



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIMENA VANESSA BARRIOS HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.714.111**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

22/01/2026

CIUDAD: FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Jimena Vanessa Barrios Hernández
Identificación: CC 1005714111.

Edad: 24 AÑOS
Género: F

Área: Deportes.



Cargo: Contratista

NOMBRE DE LA EMPRESA:
IDRF: Nit. 890680338-1.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional: X	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso:	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: AFILIACIÓN ARL:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS Para Preocupacional con énfasis: Osteomuscular y músculo esquelético normales. Reflejos Osteotendinosos normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Cardiovascular normal. Visiometría competente para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNO

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

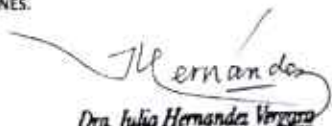
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico		Biológico	
--------	---	----------	---	---------------	--	----------------	--	-------------	--	------------	---	----------	--	-----------	--

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual, citología anual, 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

CONCEPTO: APTA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.


Dra. Julia Hernández Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD MARIELA BELTRAN
RES. 25-0779 / C.C. 32624309

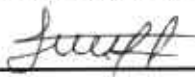
Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Jimena Vanessa Barrios Hernández Identificado con CC 1005714111.

Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y/o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la Implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo



A los 22 días del mes de ENERO del año 2026

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA	Código: FOR-GCO-04
		Versión: 01
		Página 1 de 1

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGA-IDERF.

En observancia a la Resolución No. 034 del 19 de Marzo de 2025 Manual de Contratación Vigente.

HACE CONSTAR

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del presente proceso de contratación el cual tiene por objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA PLANIFICAR, ORIENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE DEPORTE FORMATIVO DEL IDERF”**, los requisitos de perfil son:

- CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.
- IDONEIDAD:** Acreditar Título Universitario en: **Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física Recreación y Deporte**, que cumple con las condiciones, características y necesidades del servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allega con su hoja de vida.
- EXPERIENCIA:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N.002 de fecha 05 de enero de 2026 y en virtud a la necesidad de contratar establecida en el estudio previo, el proponente acredita experiencia profesional de seis (6) meses relacionada con el área para la cual se contratará.

Que estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los antecedentes que la respaldan a **Jimena Vanessa Barrios Hernández**, identificada con C.C. No 1.005.714.111 expedida en Fusagasugá, se estableció que cuenta con la capacidad de ejecución del objeto referido con plena autonomía técnica, administrativa y operaciones y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Que por declaración expresa del Contratista todos los documentos académicos y de experiencia laboral se presumen auténticos y dan fe de lo que en ellos esta consignado, de lo contrario el Contratista y/o quien los haya vulnerado será sujeto de aplicación de lo previsto en el código Penal artículo 289 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dado en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA
 Profesional Especializada

Fusagasugá, Enero 28 de 2026

Doctora:
ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ
Secretaria General
Atr: ADMINISTRADOR DEL SECOP II
Ciudad

REF: CREACIÓN PROCESO

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted de manera respetuosa, con el fin de solicitarle nuevamente la creación y estructuración del proceso contractual para el contrato de suministro cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA PLANIFICAR, ORIENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE DEPORTE FORMATIVO DEL IDERF".

Igualmente, me permito informarle que la supervisión de mencionado proceso contractual estará a cargo del área Misional del Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre, La Educación Extraescolar y La Educación Física de Fusagasugá – IDERF, que será designado por el Directora General (E).

Agradezco de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente,



JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA
profesional especializada del área Misional – IDERF
GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto: JAAR – Profesional especializada
Archivo sistematizado:

Fusagasugá, 22 de enero de 2026 ✓

Señores:

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ - IDERF

Secretaría general

Fusagasugá

Yo, Simena Vanessa Barrios Hernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005714111 Expedida en Fusagasugá, autorizo al **INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ-IDERF**, a publicar en la plataforma SECOP II los documentos suministrados a la entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual manera, declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de la función pública.

Firma:



Nombre: Simena Vanessa Barrios Hernández

C.C. 1005714111